REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consejo de la Magistratura Electoral

EXPEDIENTE:" Elección del Intendente Municipal del distrito de REPATRIACION del Departamento de CAAGUAZU para el periodo 2021-2025 ".-

A.I. Nº 70 /2021

Coronel Oviedo, 11 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de REPATRIACION del Departamento de CAAGUAZU formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 247 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	7.051
5	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	4.324
12	PARTIDO FRENTE AMPLIO	243
999	PARTIDO CRUZADA NACIONAL	133
	Votos Nulos :	44
	Votos en Blanco :	281
	Suma Total de Votos :	12.076
	Porcentaje de participación:	50,70%

A.N.R

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Abg. Marcia Cristal Estecho

CARLOS MONCERRATH BOTO
Presidente

Abg. José M. Ríos Martínez
Miembro
T.E. Caaguazú y S. Pedro

Rolando R. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

Abg. Roberto Alvez
Actuario Judicial

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consulta de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **REPATRIACION** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para **INTENDENTE** MUNICIPAL,
correspondiente al Distrito de REPATRIACION, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** a **CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA** con **C.I. Nº 1.816.206** de **PARTIDO COLORADO,** como INTENDENTE del Municipio de **REPATRIACION** - DEPARTAMENTO **CAAGUAZU**.-

3) **OTORGAR** al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) **ANOTAR,** registrar, notificar, y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:

A N.R.

Abg. Larissa Crosa Esteche

CARLOS VICTOR ECHAIRI SOTO
Presidente

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Rolando D. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

Abg. José M. Ríos Martínez
Miembro
T.E. Caaguazú y S. Pedro

Abg. Roberto A. Giménez
Actuario Judicial

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de **Miembros de Junta Municipal** del Distrito de **REPATRIACION** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025".-

A.I Nº 71 **/2021**

Coronel Oviedo, 11 de octubre de 2021

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de **REPATRIACION** del Departamento de **CAAGUAZU** formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años".-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia. (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos" en concordancia con los Arts. 234 y 247 de la mencionada Ley Nº 834/96 y la Ley Nº 6.318/19 que modifica los artículos 250 y 258 del Código Electoral, este Tribunal Electoral , en presencia de los apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados:

A) Resultado del cómputo de los votos

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	7.750
5	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	3.151
8	PARTIDO PATRIA QUERIDA	193
999	PARTIDO CRUZADA NACIONAL	516
	Votos Nulos :	44
	Votos en Blanco :	213
	Suma Total de Votos :	11.867
	Porcentaje Participación :	50,67 %

B) Votos preferentes por Lista y por Opción

Abog. Rolando B. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11024

Abog. Maitud Croda Estecho

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Abg. José M. Ríos Martínez
Miembro
Dpto. S. Pedro

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

EXPEDIENTE: "Elección de **Miembros de Junta Municipal** del Distrito de **REPATRIACION** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025".-

Votos Preferentes Lista 1		Votos Preferentes Lista 5		Votos Preferentes Lista 8		Votos Preferentes Lista 999	
Opcion	Votos	Opcion	Votos	Opcion	Votos	Opcion	Votos
1	1.345	2	648	4	38	5	125
5	849	6	351	8	33	4	107
12	789	4	349	1	31	2	93
3	755	1	328	2	31	1	87
10	721	10	327	5	20	7	39
2	667	8	234	12	14	3	27
9	634	7	227	7	6	8	13
4	601	12	215	9	6	9	7
7	469	11	176	6	5	10	6
6	439	5	158	10	5	12	6
8	357	3	107	3	2	6	5
11	124	9	31	11	2	11	1
Total :	7.750	Total :	3.151	Total :	193	Total :	516

C) Cantidad de Escaños por Lista conforme a Sistema D'Hondt

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Escaños
1	PARTIDO COLORADO	9
5	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	3

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-**

RESUELVE:

1)TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de REPATRIACION ,Departamento de CAAGUAZU, de conformidad al exordio de la presente resolución.-

2)PROCLAMAR como miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA MUNICIPAL del Distrito de REPATRIACION ,Departamento de CAAGUAZU, a los siguientes ciudadanos: -

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	VICTOR RUBEN SANTACRUZ BARRIOS	455.3355
2	PARTIDO COLORADO	LUIS ANIBAL MONGELOS RIVEROS	359.3371
3	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	JONNY ROMAN AGUILERA ESPINOLA	267.2598
4	PARTIDO COLORADO	GILBERTO BARRIOS ALCARAZ	404.6393
5	PARTIDO COLORADO	NADIA ESTELA BAEZ QUEVEDO	740.4215
6	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	NESTOR DANIEL LEZCANO CARDENA	264.9877
7	PARTIDO COLORADO	JOSE LUIS ROJAS	515.9784
8	PARTIDO COLORADO	ROCIO FABIOLA DUARTE BURGOS	218.7464
9	PARTIDO COLORADO	ESMELDO PENAYO NOGUERA	556.3727
10	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	FRANCISCO CANO ROJAS	130.5876
11	PARTIDO COLORADO	AGUSTIN OLMEDO SORIA	130.5773

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abog. Roberto A. Chávez Acevedo Juez

Rolando B. Gaona Osorio ABOGADO Mat. CSJ. Nº 11924

Abog. Antonio Cristia Esteche

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO Presidente

Abg. José M. Ríos Martínez Miembro T.E. Caaguazú y S. Pedro

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

EXPEDIENTE: "Elección de **Miembros** de **Junta Municipal** del Distrito de **REPATRIACION** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025".-

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
12	PARTIDO COLORADO	CESAR RUIZ DIAZ	94.7751

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	DERLIS GREGORIO GODOY LEIVA	252.4097
2	PARTIDO COLORADO	SIXTO RAFAEL GARCIA PERALTA	246.8681
3	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	MARIA OPTACIANA SANTACRUZ AGUILERA	387.8778
4	PARTIDO COLORADO	CLAUDELINO CACERES CABALLERO	130.5813
5	PARTIDO COLORADO	EUSTACIA GODOY DE DELVALLE	105.0494
6	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	JOAQUIN PINTO	387.9387
7	PARTIDO COLORADO	IVAN DAVID CUBA TORALES	457.5841
8	PARTIDO COLORADO	PABLO SAMUEL SILVERO SERVIAN	666.9596
9	PARTIDO COLORADO	ARNALDO ANDRES MARTINEZ CANTERO	499.2271
10	ALIANZA GANADORA DE REPATRIACION	ANTONIA GOMEZ AGUAYO	144.4439
11	PARTIDO COLORADO	MAXIMO RODRIGUEZ CAÑETE	331.5480
12	PARTIDO COLORADO	FULGENCIO RAMON IRALA MOREL	322.2024

3)OTORGAR a los ciudadanos cuyos nombres se consignan en el numeral 2 de la presente resolución, el título que los acreditan como miembros de la Junta Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones , derechos y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4)ANOTAR, registrar, notificar, remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mí:

Abog. Eduardo Crosa Esteche

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Abog. Roy A. Chávez
Actuario Judicial

Abg. José M. Ríos Martínez
Miembro
T.E. Caaguazú y S. Pedro

Rolando D. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Escaneado con CamScanner